



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 8-V-96

NÚM. 102

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO	Págs.
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a si piensa el Gobierno adoptar medidas para facilitar los servicios a los investigadores que precisan consultar el Archivo Provincial.	1203
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a qué medidas piensa desarrollar el Gobierno para facilitar la adecuada recuperación de los archivos municipales.	1203
Del Diputado señor Rodríguez Rubio (GIU), relativa a si conocía el Gobierno que la enajenación de la entidad Lactaria Española iba a suponer el despido de la totalidad de la plantilla del Centro de Logroño y su reapertura en un municipio limítrofe de otra Comunidad Autónoma.	1204
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a si comparte el Gobierno la política empresarial de Bodegas Berberana.	1204

	Págs.
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a cuáles son las funciones institucionales y de representación que en nombre del Gobierno tendrá la oficina de La Rioja en Bruselas.	1205
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a cuáles son los motivos por los que este año el Gobierno de La Rioja no ha celebrado el Encuentro de Asociaciones de Mujeres de La Rioja.	1205
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN	
Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja proceder a la creación de un Centro Ocupacional en Arnedo.	1206
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a cuál es el coste económico del convenio de colaboración suscrito con la ONCE y la empresa Nueva Rioja, S.A. para la divulgación del "Libro de salud familiar".	1207
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a si ha iniciado gestiones el Gobierno para la adquisición del bosque de pino piñonero sito en el monte de El Vico, en Arnedo.	1207
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a qué aspectos ambientales merecen ser destacados del enclave del bosque de pino piñonero, sito en el monte de El Vico en Arnedo, para hacer conveniente su compra.	1208
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a cuántas personas se han inscrito, hasta abril de 1996, en la "Asociación de Voluntarios Verdes".	1209
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a qué actividades ha desarrollado la "Asociación de Voluntarios Verdes" desde agosto de 1995 hasta el día de la fecha.	1209
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a si piensa el Gobierno regional potenciar la "Asociación del Voluntariado Verde".	1210
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a si el Gobierno regional va a dejar que la "Asociación de Voluntarios Verdes" no llegue a consolidarse.	1210
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a si tiene prevista el Gobierno, si no le parece conveniente potenciar la "Asociación de Voluntarios Verdes", alguna u otra alternativa defensora de la naturaleza.	1211
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	
Respuesta del Consejo de Gobierno a la solicitud de información del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), que pidió información sobre ayudas económicas a Centros Especiales de Empleo de personas discapacitadas.	1211
Respuesta del Consejo de Gobierno a la solicitud de información del Diputado señor González de Legarra (GPR), que pidió copia del expediente de contratación de la gestión de la Residencia de Ancianos y copia del informe realizado sobre el mismo expediente por la Asesoría Jurídica.	1212

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL
EN PLENO**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L10055, 24 de abril de 1996, 579.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A SI PIENSA EL GOBIERNO ADOPTAR MEDIDAS PARA FACILITAR LOS SERVICIOS A LOS INVESTIGADORES QUE PRECISAN CONSULTAR EL ARCHIVO PROVINCIAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de mayo de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. María Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

El Consejero de Cultura ha destacado su deseo de que el Archivo Histórico siga colaborando con los

investigadores. Por ello, esta Diputada pregunta:

¿Piensa el Gobierno adoptar medidas para facilitar y mejorar los servicios a los investigadores que precisan consultar el Archivo Provincial?

Logroño, 23 de abril de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L10056, 24 de abril de 1996, 580.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUÉ MEDIDAS PIENSA DESARROLLAR EL GOBIERNO PARA FACILITAR LA ADECUADA RECUPERACIÓN DE LOS ARCHIVOS MUNICIPALES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de mayo de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. María Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista,

de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

El Consejero de Cultura ha afirmado que su departamento adoptaría medidas para facilitar la adecuada recuperación de los archivos municipales. Por ello, esta Diputada pregunta:

¿Qué medidas piensa desarrollar el Gobierno de La Rioja para hacer realidad este compromiso del Sr. Consejero de Cultura?

Logroño, 23 de abril de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L10057, 24 de abril de 1996, 584.

Autor: RODRÍGUEZ RUBIO, JESÚS (GIU).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A SI CONOCÍA EL GOBIERNO QUE LA ENAJENACIÓN DE LA ENTIDAD LACTARIA ESPAÑOLA IBA A SUPONER EL DESPIDO DE LA TOTALIDAD DE LA PLANTILLA DEL CENTRO DE LOGROÑO Y SU REAPERTURA EN UN MUNICIPIO LÍMITROFE DE OTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de mayo de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Jesús Rodríguez Rubio, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de La Rioja, para su respuesta oral en Pleno de la Diputación General.

¿Conocía el Gobierno de La Rioja que la operación de enajenación de la entidad Lactaria Española iba a suponer el despido de la totalidad de la plantilla del Centro de Logroño y su reapertura en un municipio limítrofe de otra Comunidad Autónoma.

Logroño, 24 de abril de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Jesús Rodríguez Rubio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L10058, 25 de abril de 1996, 592.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A SI COMPARTIE EL GOBIERNO LA POLÍTICA EMPRESARIAL DE BODEGAS BERBERANA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de mayo de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

El Gobierno de La Rioja sigue siendo accionista de Bodegas Berberana. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Comparte el Gobierno la política empresarial de Berberana y más concretamente las decisiones anunciadas últimamente por la dirección de dichas Bodegas a través de los medios de comunicación?

Logroño, 25 de abril de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L10059, 26 de abril de 1996, 603.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A CUÁLES SON LAS FUNCIONES INSTITUCIONALES Y DE

REPRESENTACIÓN QUE EN NOMBRE DEL GOBIERNO TENDRÁ LA OFICINA DE LA RIOJA EN BRUSELAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de mayo de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

Según informaciones de su Gobierno está a punto de constituirse en Bruselas una oficina de La Rioja. A tal efecto pregunto:

¿Cuáles son las funciones institucionales y de representación que en nombre del Gobierno de La Rioja tendrá dicha oficina Europea?

Logroño, 25 de abril de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Inmaculada Ortega Martínez.

Expte: 1996L10060, 26 de abril de 1996, 604.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A CUÁLES SON LOS MOTIVOS POR LOS QUE ESTE AÑO EL GOBIERNO DE LA RIOJA NO HA CELEBRADO EL ENCUENTRO DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de mayo de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

Se acaba de cumplir un año de la celebración en el Palacio de Congresos, sito en la localidad de Albelda de Iregua, del IV Encuentro de Asociaciones de Mujeres de La Rioja.

¿Cuáles son los motivos de que este año el Gobierno de La Rioja no haya celebrado dicho encuentro?

Logroño, 25 de abril de 1996. La Diputada del

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL
EN COMISIÓN**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996K80001, 26 de abril de 1996, 615.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO DE LA RIOJA PROCEDER A LA CREACIÓN DE UN CENTRO OCUPACIONAL EN ARNE-DO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de mayo de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del

vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

El pasado día 23 de abril con motivo de una visita del Presidente de la Comunidad Autónoma a diversos Centros de La Rioja Baja se señaló, por parte del Gobierno de La Rioja, el interés en la construcción de un Centro Ocupacional y Especial de Empleo en Calahorra.

Como quiera que existía una iniciativa tendente a la construcción de un Centro Ocupacional en Arnedo, en colaboración con la iniciativa social, el Diputado que suscribe pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno de La Rioja proceder a la creación de un Centro Ocupacional para discapacitados en Arnedo?

Logroño, 25 de abril de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20094, 26 de abril de 1996, 598.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL ES EL COSTE ECONÓMICO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON LA ONCE Y LA EMPRESA NUEVA RIOJA, S.A. PARA LA DIVULGACIÓN DEL "LIBRO DE SALUD FAMILIAR".

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci-

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de mayo de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Por parte del Gobierno de La Rioja se ha suscrito un Convenio de colaboración con la ONCE y la empresa Nueva Rioja, S.A., para la divulgación del "Libro de Salud Familiar". En relación a este Convenio, el Diputado efectúa la siguiente pregunta:

¿Cuál es el coste económico de esta actuación para el Gobierno de La Rioja?

Logroño, 25 de abril de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20095, 26 de abril de 1996, 607.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI HA INICIADO GESTIONES EL GOBIERNO PARA LA ADQUISICIÓN DEL BOSQUE DE PINO PIÑONERO SITO EN EL MONTE DE EL VICO EN ARNEADO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de mayo de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En una de las visitas efectuadas a Arnedo el Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, afirmó que estaban interesados en adquirir el bosque de pino piñonero sito en el monte de El Vico en Arnedo.

¿Ha iniciado gestiones el Gobierno regional para su adquisición?

Logroño, 23 de abril de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 29 de abril de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20097, 26 de abril de 1996, 609.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ ASPECTOS AMBIENTALES MERECE SER DESTACADOS DEL ENCLAVE DEL BOSQUE DE PINO PIÑONERO, SITO EN EL MONTE DE EL VICO EN ARNEADO, PARA HACER CONVENIENTE SU COMPRA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de mayo de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En una de las visitas efectuadas a Arnedo el Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, afirmó que estaban interesados en adquirir el bosque de pino piñonero sito en el monte de El Vico en Arnedo.

¿Qué aspectos ambientales merecen ser destaca-

dos de dicho enclave para hacer conveniente su compra?

Logroño, 23 de abril de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20098, 26 de abril de 1996, 610.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNTAS PERSONAS SE HAN INSCRITO, HASTA ABRIL DE 1996, EN LA "ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS VERDES".

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de mayo de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comuni-

dad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En la Legislatura pasada se creó por la Consejería de Medio Ambiente la "Asociación de Voluntarios Verdes".

¿Cuántas personas se han inscrito hasta abril de 1996 en la mencionada "Asociación de Voluntarios Verdes"?

Logroño, 23 de abril de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20099, 26 de abril de 1996, 611.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ ACTIVIDADES HA DESARROLLADO LA "ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS VERDES" DESDE AGOSTO DE 1995 HASTA EL DÍA DE LA FECHA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de mayo de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En la Legislatura pasada se creó por la Consejería de Medio Ambiente la "Asociación de Voluntarios Verdes".

¿Qué actividades ha desarrollado la "Asociación de Voluntarios Verdes" hasta el día de hoy, desde agosto de 1995?

Logroño, 23 de abril de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20100, 26 de abril de 1996, 612.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI PIENSA EL GOBIERNO REGIONAL POTENCIAR LA "ASOCIACIÓN DEL VOLUNTARIADO VERDE".

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publi-

cación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de mayo de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En la Legislatura pasada se creó por la Consejería de Medio Ambiente la "Asociación de Voluntarios Verdes".

¿Piensa el Gobierno regional potenciar la "Asociación del Voluntariado Verde"?

Logroño, 23 de abril de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20101, 26 de abril de 1996, 613.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI EL GOBIERNO REGIONAL VA A DEJAR QUE LA "ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS VERDES" NO LLEGUE A CONSOLIDARSE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci-

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de mayo de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En la Legislatura pasada se creó por la Consejería de Medio Ambiente la "Asociación de Voluntarios Verdes".

¿Va a dejar que la "Asociación de Voluntarios Verdes" no llegue a consolidarse?

Logroño, 23 de abril de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20102, 26 de abril de 1996, 614.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI TIENE PREVISTA EL GOBIERNO, SI NO LE PARECE

CONVENIENTE POTENCIAR LA "ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS VERDES", ALGUNA U OTRA ALTERNATIVA DEFENSORA DE LA NATURALEZA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de mayo de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En la Legislatura pasada se creó por la Consejería de Medio Ambiente la "Asociación de Voluntarios Verdes".

¿Tiene prevista el Gobierno, si no le parece conveniente potenciar la "Asociación de Voluntarios Verdes", alguna otra alternativa defensora de la naturaleza?

Logroño, 23 de abril de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 29 de abril de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte: 1996L40033, 19 de marzo de 1996, 374.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE PERSONAS DISCAPACITADAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de mayo de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte: 1996L40036, 21 de marzo de 1996, 404.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS Y COPIA DEL INFORME REALIZADO SOBRE EL MISMO EXPEDIENTE POR LA ASESORÍA JURÍDICA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de mayo de 1996.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar 100 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---